

Verificar el cumplimiento de lo establecido por la Ley 27.275 sobre Derecho de Acceso a la Información Pública

Informe de Auditoría Interna N° 14/2022



corredores
viales
SEGURIDAD VIA

corredores
viales



corredores
viales

Informe Ejecutivo.

El presente informe tiene por objeto verificar y evaluar el cumplimiento por parte de **Corredores Viales S.A.**, de la Ley 27.275 y su Decreto Reglamentario 206/17 sobre **DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA** la que tiene por objeto garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública, conforme lo establecido también en el que fuera su antecedente: Decreto 1172/2003.

El examen se realizó siguiendo los procedimientos y prácticas estipulados en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución SGN N° 152/2002 y el Manual de Control Interno Gubernamental. Se han utilizado como criterio las Normas Generales de Control Interno aprobadas por la Resolución N° 172/2014 de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

El proceso analizado tiene por finalidad verificar el cumplimiento por parte de la empresa – como sujeto obligado - del derecho de acceso a la información pública que comprende la posibilidad de buscar, acceder, solicitar, recibir, copiar, analizar, reprocesar, reutilizar y redistribuir libremente la información bajo custodia.

Del relevamiento efectuado por esta auditoría sobre el cumplimiento de la Ley 27.275 de derecho de acceso a la información pública podemos concluir que la empresa se encuentra cumpliendo razonablemente con lo establecido por la normativa vigente. El Departamento de Mesa de Entradas y Acceso a la Información cuenta con un responsable formalmente designado. En lo respectivo al cumplimiento del Art. 32° “Transparencia Activa se ha compartido gran parte de la información requerida a través de la nueva Web de la empresa, debiendo continuar con la publicidad en forma completa y actualizada de los restantes contenidos exigidos.